capitan Juan de mora y asi
lo piden y requieren y que de su
parte desde luego le admitan
al uso y exercicio de tal alcalde
ordinario = y por el dicho señor
alcalde sanchez serrano alcalde or-
dinario visto lo susodicho y concejo
que se contiene en la recaudacion
de este ayuntamiento = dixo
que desde luego daua y dio la posesion
al dicho señor capitan Juan de mora
como tal alcalde ordinario su com-
pañero y le entrego la uara de
tal alcalde ordinario auiendole
recivido juramento de usar su oficio
bien y fielmente y su md auiendolo
fecho asi lo prometio de lo qual
y del dicho recivimiento y posesion
yo el escrivano doy fee
dixeron que por quanto su md
del señor capitan Juan de mora al
calde ordinario salio en diez
siendo su md fiel executor de esta villa
por una de las personas que en
su poder auia de tener una
de las tres llaues del dinero que
procediere de la sal tocante a
su mag de la arca que para ello
estaua consignada y hasta agora
su md lo a sido y atento